



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Persona Natural)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista Giovanni Andrey Cadena González_sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento a los términos contratados y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 1 febrero de 2025 y el 11 febrero de 2025

Contrato:	No. CPS-829-2024
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	GIOVANNI ANDREY CADENA GONZALEZ
Cédula o NIT	No. No. 80.121.357
Objeto:	Prestar sus servicios profesionales en temas técnicos de separación en la fuente, a la luz del plan de desarrollo 2021-2024 un nuevo contrato ambiental y social para San Cristóbal.
Plazo del contrato:	3 MESES Y 25 DIAS
Fecha iniciación:	18/10/2024
Fecha de terminación:	11/02/2025
Prórroga(s)	<u>N/A</u>
Valor inicial pactado:	VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$21.850.000)
Valor adicional:	N/A
Valor a pagar:	\$ 2.090.000 (No. de pago: Final - 5)
Numero de PIN:	9483147645 - 9483147459
Periodo cotizado.	Enero - febrero 2025

Se verificó el cumplimiento del pago de los aportes parafiscales relativos a SENA, ICBF, Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, y ARL (Administradora de riesgos laborales) y al Sistema de Seguridad Social Integral) por parte del contratista, de conformidad con el Parágrafo 1 del Art. 23 la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 244 de la Ley 1955 de 2019.

En constancia se firma al primer (01) día del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).

Supervisor,

DIEGO MAURICIO ROJAS CACHEPE
C.C. No. 79.849.967 de Bogotá
Apoyo a la Supervisión
CPS 099-2025

CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
C.C. No. 74.371.098 de Duitama
Alcalde Local De San Cristóbal



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES N°5 PERÍODO: 1 DE FEBRERO DE 2025 AL 11 DE FEBRERO DE 2025	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-829-2024 DE 11 DE OCTUBRE DE 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GIOVANNI ANDREY CADENA GONZALEZ
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	CÉDULA DE CIUDADANÍA N°. 80.121.357 DE BOGÓTA
PLAZO DE EJECUCIÓN	3 MESES Y 25 DIAS
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$21.850.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.090.000)
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605570000001873 "San Cristóbal al servicio de la ciudadanía"
FECHA ACTA DE INICIO	18 DE OCTUBRE DE 2024
PRÓRROGA¹	NA
ADICIÓN	NA
SUSPENSIÓN	NA
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIÓN)	11 DE FEBRERO 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN TEMAS TÉCNICOS DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE, A LA LUZ DEL PLAN DE DESARROLLO 2021-2024 UN NUEVO CONTRATO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA SAN CRISTÓBAL.

¹ Si el contrato presenta más de una suspensión y/o adición y/o prórroga se deben incluir las filas requeridas para el registro de la información



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Realizar la formulación, evaluación y seguimiento de las actividades en campo que refieran a los procesos de separación en la fuente en la localidad.	<p>1.1 En el marco de las acciones de seguimiento y control, realicé la verificación de las actividades de campo correspondientes al mes de febrero de 2025, a través de la actualización de la base de datos de diagnóstico de barrios de la localidad de San Cristóbal. Dicho proceso permitió consolidar la información relacionada con la ejecución de las actividades desarrolladas por el área de Separación en la Fuente, garantizando así un registro detallado y actualizado que facilita la identificación de avances, la detección de posibles oportunidades de mejora y el fortalecimiento de la planeación de acciones futuras en materia de gestión ambiental en la localidad.</p>	1.1 Formato pdf diagnóstico de barrios, mes febrero 2025.
2. Realizar la recolección de información y los reportes solicitados o establecidos en la normatividad ambiental aplicable por las diferentes entidades distritales, nacionales y entes de control, en lo que respecta a la gestión ambiental institucional.	<p>2.1 Durante los días en ejecución del mes de febrero de 2025 llevé a cabo la revisión y verificación de las actas correspondientes a las actividades de campo desarrolladas en los puntos críticos de la localidad. Este proceso incluyó la validación de la información registrada en dichos documentos, con el fin de garantizar la consistencia de los reportes y la trazabilidad de las acciones ejecutadas en territorio.</p> <p>Adicionalmente, realicé la actualización de la matriz de puntos críticos y de acumulación en las diferentes Unidades de Planeamiento Zonal (UPZ), incorporando los hallazgos identificados en las jornadas de campo. Esta labor permitió fortalecer el registro consolidado de situaciones priorizadas en materia de residuos y ambiente, contribuyendo así a una mejor planificación de intervenciones, a la identificación de tendencias recurrentes y al diseño de estrategias orientadas a la mitigación de impactos en los sectores más afectados.</p>	2.1 Formato pdf revisión y actualización matriz puntos críticos, mes febrero 2025.



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
3. Asistir puntualmente a las capacitaciones o reuniones a las cuales sean convocados por parte de la Alcaldía Local o diferentes entidades del nivel local, distrital o nacional, especialmente las relacionadas con el sector hábitat y ambiente.	3.1 Durante los dos días del mes febrero no se realizó esta actividad.	3.1 Durante los dos días del mes febrero no se realizó esta actividad.
4. Planificar el trámite de los permisos, solicitudes o documentación necesaria para el desarrollo de las actividades programadas y establecidas durante la ejecución del contrato.	4.1 Realicé la actualización en el planeador mensual, incorporando las solicitudes y requerimientos expresados por la comunidad. Este proceso permitió ajustar la programación de actividades de acuerdo con las necesidades priorizadas por los habitantes, garantizando que la planeación refleje de manera más precisa las dinámicas del territorio y las expectativas de la ciudadanía. La actualización incluyó la revisión de las solicitudes recibidas, la organización de las mismas en función de su viabilidad y pertinencia, y la incorporación de dichas actividades en el cronograma institucional. De esta manera, se fortaleció la gestión operativa, se mejoró la capacidad de respuesta frente a las demandas comunitarias y se aseguró un seguimiento más efectivo de los compromisos adquiridos con la localidad.	4.1 Formato pdf planeador mensual de actividades campo mes de febrero 2025.
5. Programar y definir el cronograma de trabajo que incluirá las jornadas de capacitación y de actividades propias de los componentes de separación en la fuente y reciclaje.	5.1 Durante el mes de febrero 2025, se realiza seguimiento y actualización diaria a las actividades de campo en el planeador mensual del área de separación en la fuente, según requerimientos de la comunidad del mes de febrero 2025.	5.1. Formato pdf planeador mensual de actividades campo mes de febrero 2025.



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6. Diseñar y apoyar a la implementación de intervenciones físicas en campo para la reducción de puntos críticos de basura, diseño de jardines, shuts y demás acciones para la adecuada separación en la fuente en la localidad.	<p>6.1 El día 5 de febrero de 2025 se llevó a cabo una jornada de atención al ciudadano en las instalaciones de la ALSC, en la cual fue atendida la señora Luz Buitrago. Durante el espacio, la ciudadana expuso de manera detallada la problemática que la aqueja, manifestando las situaciones que requieren acompañamiento institucional.</p> <p>En el marco de la atención se le brindó asesoría y orientación sobre los procedimientos establecidos, explicándole las rutas de atención y los canales formales para la radicación de solicitudes. Se le indicó específicamente que, para dar continuidad y trámite a su requerimiento, era necesario presentar de manera oficial su petición ante el CDI, instancia competente para realizar la evaluación y gestión correspondiente.</p> <p>Con esta atención se garantizó no solo la escucha activa de la problemática expuesta, sino también la entrega de información clara y oportuna a la ciudadana, fortaleciendo así el ejercicio de transparencia institucional y el acceso a los mecanismos de participación y respuesta por parte de la entidad.</p>	6.1 Acta de reunión de atención al ciudadano del día 5 febrero 2025.
7. Realizar la elaboración y presentación de informes del proyecto a los diferentes organismos de control, de la Secretaria de Gobierno, incluido derechos de petición, proposiciones del Concejo de Bogotá, Requerimientos de la Contraloría Distrital, Solicitudes y requerimientos de la Junta Administradora Local, comunidad en general y los demás	<p>7.1 Durante el mes de febrero de 2025 realicé el trámite de los oficios requeridos, asegurando la emisión de las respuestas con radicado a los ciudadanos que presentaron sus solicitudes. Así mismo, se efectuaron los traslados correspondientes a las diferentes entidades competentes, con el fin de garantizar la gestión adecuada y oportuna de las peticiones recibidas.</p> <p>Este proceso permitió dar continuidad al ciclo de atención al ciudadano, fortaleciendo la trazabilidad de los requerimientos y asegurando que cada</p>	7.1 Formato pdf oficios tramitados mes de febrero 2025. 7.2 Formato pdf Orfeo informados del mes febrero 2025 en (0).



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
entes públicos que requieran información relacionada con los proyectos y temas bajo su conocimiento y dar respuesta a las diferentes solicitudes, que le sean asignados mediante ORFEO.	<p>solicitud fuera direccionada a la instancia con la capacidad técnica y administrativa para brindar una solución efectiva. De esta manera, se contribuyó a mejorar los tiempos de respuesta institucional, a optimizar la articulación interinstitucional y a garantizar el derecho de la comunidad a obtener respuestas claras y oportunas frente a sus solicitudes.</p> <p>7.2 Durante el mes de febrero de 2025 realicé la revisión detallada de mis informes registrados en el sistema de gestión documental Orfeo, con el fin de verificar el estado de los mismos y garantizar la trazabilidad de las actividades administrativas. Como resultado de esta verificación se constató que, para el periodo evaluado, no se encuentran reportes asociados a mi usuario, registrándose un total de cero (0) informes en el sistema.</p> <p>Este ejercicio de control interno permitió corroborar que no existen pendientes de radicación ni reportes en curso dentro de la plataforma para el mes señalado, lo cual contribuye a mantener actualizado el sistema de información, garantizar la transparencia en el manejo de la documentación y facilitar la consolidación de datos para los informes institucionales.</p>	
8. Asistir a las capacitaciones convocadas por el alcalde local, reuniones y demás jornadas programadas y evidenciar la participación en las mismas.	8.1 Durante los dos días del mes febrero no se realizó esta actividad.	8.1 Durante los dos días del mes febrero no se realizó esta actividad.
9. Realizar visitas de campo necesarias en el marco de las actividades relacionadas a separación en la fuente, reciclaje y de manejo de residuos.	9.1 El día 7 de febrero de 2025 participé en la jornada de sensibilización y perifoneo, en la cual se realizó la invitación a la comunidad para vincularse a la jornada de recolección de residuos voluminosos y de construcción y demolición (RCD) programada en los barrios Granada y Montebello. Esta actividad fue liderada por el área de Separación en la Fuente y contó con el acompañamiento de la empresa Aguas de Bogotá.	9.1 Acta de jornada sensibilización y perifoneo, 7 febrero 2025.



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
	La participación en dicha jornada permitió fortalecer los procesos de comunicación y sensibilización comunitaria, promoviendo la adecuada disposición de residuos especiales y contribuyendo al mejoramiento del entorno ambiental en los sectores priorizados.	
10. Apoyar al supervisor del contrato en las actividades que se requieran, en el marco del objeto contractual.	10.1 El día 8 de febrero de 2025 participé en la jornada de sensibilización y perifoneo, orientada a invitar a la comunidad a la jornada de recolección de residuos voluminosos y de construcción y demolición (RCD) en los barrios San Blas I, San Blas II y Ramajal. Esta actividad fue liderada por el área de Separación en la Fuente y contó con el acompañamiento de la empresa Aguas de Bogotá. La jornada tuvo como propósito promover la adecuada disposición de residuos especiales, evitar la acumulación en espacios públicos y generar conciencia en la comunidad sobre la importancia de mantener un entorno limpio y saludable. Con estas acciones se fortalecen los procesos de educación ambiental y se contribuye a la articulación entre la ciudadanía, las entidades locales y las empresas de servicios públicos.	10.1 Acta de jornada sensibilización y perifoneo, 8 febrero 2025.
11. Adelantar los procesos de sensibilización y socialización a comunidades de la adecuada separación en la fuente, acciones de mitigación del cambio climático y reducción de puntos críticos de basura en la localidad.	11.1 Durante este periodo no se realizó ninguna actividad acorde a esta obligación.	11. Durante este periodo no se realizó ninguna actividad acorde a esta obligación.
12. Gestionar el desarrollo de la etapa precontractual, así como el ejercicio de la supervisión de los contratos que le sean designados reportando mensualmente su ejecución físico-financiera, ejecutar la elaboración y	12.1 Durante el mes de febrero de 2025 realicé la revisión de las actas correspondientes a las diferentes actividades desarrolladas por el área de Separación en la Fuente. Este ejercicio permitió verificar la coherencia de la información registrada, constatar la adecuada consignación de las actividades ejecutadas y garantizar la trazabilidad de los procesos adelantados.	12.1 Formato pdf actas de las actividades febrero 2025.


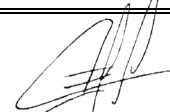



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
presentación de informes de seguimiento, análisis y evaluación de los procesos precontractuales y/o contractuales derivados de los proyectos de inversión que le sean asignados, así como los solicitados por las diferentes corporaciones, JAL, comunidad en general, otras entidades u organismos de control en el marco del PDL.	La revisión de actas constituye una herramienta de control y seguimiento que asegura la confiabilidad de los registros institucionales, facilita la sistematización de la información y contribuye a la elaboración de reportes consolidados para la toma de decisiones y la planeación de acciones futuras.	
13. Asistir a la administración local a las diferentes reuniones, mesas de trabajo y jornadas convocadas por las entidades y comunidades que participan en el proceso de identificación y formulación de los proyectos locales con la puntualidad requerida.	13.1 Durante este periodo no se realizó ninguna actividad acorde a esta obligación.	13.1 Durante los dos días del mes febrero no se realizó esta actividad.
14. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y sean requeridas por la administración local.	14.1 Durante este periodo no se realizó ninguna actividad acorde a esta obligación.	14.1 Durante los dos días del mes febrero no se realizó esta actividad.



ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD		MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACION ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	FAMISANAR	POSITIVA	COLPENSIONES
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	CONTRATISTA		
	Firma:  GIOVANNI ANDREY CADENA GONZALEZ Cédula: C.C. 80.121.357 DE BOGOTÁ D.C.		
	SUPERVISOR		
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	Firma:  CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA Cargo: ALCALDE LOCAL DE SANCRISTOBAL C.C. No. 74.371.098 de Duitama		
	APOYO A LA SUPERVISION		
	Firma:  DIEGO MAURICIO ROJAS CACHOPE APOYO A LA SUPERVISIÓN CPS 099-2025		

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatorio a la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. Exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna productos.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

1. DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
No. CONTRATO Y FECHA	CPS-829-2024 de 11 de octubre del 2024
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN TEMAS TÉCNICOS DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE, A LA LUZ DEL PLAN DE DESARROLLO 2021-2024 UN NUEVO CONTRATO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA SAN CRISTÓBAL.
NOMBRE DEL CONTRATISTA	GIOVANNI ANDREY CADENA GONZALEZ
No. DE IDENTIFICACIÓN	C.C. 80121357 de Bogotá
FECHA ACTA DE INICIO	18 de octubre de 2024
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	Tres (3) Meses, Veinticinco (25) Días
VALOR INICIAL	\$21.850.000
No. DEL RUBRO O PROYECTO DE INVERSIÓN (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	O23011605570000001873- San Cristóbal al servicio de la ciudadanía
META PROYECTO DE INVERSIÓN	O23011605570000001873- San Cristóbal al servicio de la ciudadanía
RP DEL CONTRATO INICIAL (No. y fecha)	2260 del 18 de octubre de 2024
PRORROGAS (cuando aplique)	N/A
ADICIONES (cuando aplique)	N/A
RP DE LA ADICIÓN (No. y fecha) (cuando aplique)	N/A
SUSPENSIONES (cuando aplique)	N/A
OTRO SI (cuando aplique)	N/A
TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL	\$21.850.000
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL (Incluyendo modificaciones contractuales)	11 de febrero de 2025

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

<p>PÓLIZAS (cuando aplique) (Incluyendo pólizas de las modificaciones contractuales)</p>	<p>INICIAL No. de la póliza 21-46-101100153 Fecha de aprobación: 16/10/2024 Vigencia desde: 15/10/2024 hasta 10/07/2025</p> <p>PRORROGA: No. de la póliza 21-46-101100153 Fecha de aprobación: 10/01/2025 Vigencia desde: 15/10/2024 hasta 22/08/2025</p>
<p>FECHA DILIGENCIAMIENTO FORMATO CONTROL DE RETIRO GCO-GCI-F102 (cuando aplique)</p>	<p>13/08/2025</p>

NOTA: en caso de que alguno de los campos no le aplique al contrato por favor diligencias N/A

- SUPERVISIÓN CONTABLE:** Al contratista se le efectuaron 04 pagos, de acuerdo con lo estipulado en la CLÁUSULA 05. FORMA DE PAGO, de la siguiente manera:

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SEGÚN LO PACTADO				
NÚMERO DE ORDENES DE PAGO	PRODUCTOS ENTREGADOS O DESCRIPCION DEL PAGO	FECHA CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO	FECHA DE PAGO	VALOR
Primera orden de pago No. 5002930988	Informe de pago #01 con documentos y evidencias cargadas en el aplicativo SECOP, contrato CPS 829 2024.	02/11/2024	21/11/2024	\$2.470.000
Segunda orden de pago No. 5003387594	Informe de pago #02 con documentos y evidencias cargadas en el aplicativo SECOP, contrato CPS 829 2024.	02/12/2024	12/12/2024	\$5.700.000
Tercera orden de pago No. 5000842737	Informe de pago #03 con documentos y evidencias cargadas en el aplicativo SECOP, contrato CPS 829 2024.	02/01/2025	10/02/2025	\$5.700.000
Cuarta orden de pago No. 5001333964	Informe de pago #04 con documentos y evidencias cargadas en el aplicativo SECOP, contrato CPS 829 2024.	03/02/2025	24/02/2025	\$5.700.000

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

VALOR TOTAL CANCELADO SDG-FDLSC	\$19.570.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$2.090.000
SALDO A FAVOR DE LA SDG-FDLSC	\$190.000

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de pagos realizados durante la ejecución del contrato

2. SUPERVISIÓN FINANCIERA: N/A

De conformidad con la CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de este contrato será la suma de veintiún millones ochocientos cincuenta mil Pesos M/Cte. (\$21.850.000), se encuentra establecido en la plataforma del SECOP II, el cual incluye todos los impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a los que haya lugar. MODIFICATORIO No. 01, DEJAR SIN EFECTO LA EXPRESION CONTENIDA EN LA CLAUSULA NO. 3 DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FDLSC-CPS-829-2024, LA CUAL MANIFIESTA: “En todo caso el plazo de ejecución no podrá exceder el 31 de diciembre de 2024.” 7). Que, el Alcalde Local aprueba la modificación contractual y se remite la documentación correspondiente al área de contratación para realizar el respectivo trámite a través de la plataforma del SECOP II. 8). Que teniendo en cuenta las consideraciones previamente enunciadas se procede a realizar las modificaciones que se señalan a continuación: CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la cláusula No. 3 – PLAZO-del FDLSC- CPS 829-2024, dejando sin efecto la siguiente expresión: “En todo caso el plazo de ejecución no podrá exceder el 31 de diciembre de 2024”. En este sentido, se ejecutará la totalidad del plazo hasta el 11 de FEBRERO de 2025.

Detalle información presupuestal del contrato:

Rubro o proyecto de inversión	Meta proyecto de inversión	Inicial o adición	No. CRP	Valor CRP
O23011605570000001873	O23011605570000001873	Inicial	2260	\$21.850.000
Valor total de los CRP				\$21.850.000

Dentro de las actividades desarrolladas por la Supervisión para el control financiero del contrato/convenio, se encuentra el seguimiento a los ítems facturados por el contratista para cada uno de los pagos. A continuación, se presenta el resultado del seguimiento descrito:

Factura de Cobro No. 1

No Factura	Periodo	Ítems facturados	Valor facturado IVA Incluido	Estado
				Pagada/Pendiente de pago

Agregue o elimine las filas que sean necesarias para relacionar el número de Facturas de cobro.

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

3. SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA:

En el presente numeral se presenta la Supervisión Administrativa adelantada en desarrollo de la ejecución del Contrato/convenio No. 829 de 2024 en la cual se presenta la relación de los informes y soportes de supervisión en desarrollo del mismo, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y ejecución de este, garantizado el cumplimiento con los requerimientos contractuales y estándares de calidad exigidos por la entidad.

DESCRIPCIÓN INFORMES Y SOPORTES DE SUPERVISIÓN: A continuación, se presenta la relación de los diferentes informes y soportes de supervisión efectuados en el desarrollo del contrato, las cuales permitieron efectuar el seguimiento al avance y correcta ejecución del mismo.

NÚMERO	FECHA	SOPORTES - ANEXOS DEL ACTA	TEMATICA
N/A	N/A	N/A	N/A

4. SUPERVISIÓN TÉCNICA: N/A

5.1 En cumplimiento de las obligaciones específicas del Contrato No. 829 de 2024; **CLÁUSULA PRIMERA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA**, el Contratista dio cumplimiento de estas así:

OBLIGACIÓN ESPECÍFICA	COMENTARIOS Y CONSIDERACIONES	UBICACIÓN DE LOS SOPORTES
1. Realizar la formulación, evaluación y seguimiento de las actividades en campo que refieran a los procesos de separación en la fuente en la localidad.	CUMPLIO	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6880844&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
2. Realizar la recolección de información y los reportes solicitados o establecidos en la normatividad ambiental aplicable por las diferentes entidades distritales, nacionales y entes de control, en lo que respecta a la gestión ambiental institucional.	CUMPLIO	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6880844&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

<p>3. Asistir puntualmente a las capacitaciones o reuniones a las cuales sean convocados por parte de la Alcaldía Local o diferentes entidades del nivel local, distrital o nacional, especialmente las relacionadas con el sector hábitat y ambiente.</p>	<p>CUMPLIO</p>	<p>community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6880844&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>
<p>4. Planificar el trámite de los permisos, solicitudes o documentación necesaria para el desarrollo de las actividades programadas y establecidas durante la ejecución del contrato.</p>	<p>CUMPLIO</p>	<p>community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6880844&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>
<p>5. Programar y definir el cronograma de trabajo que incluirá las jornadas de capacitación y de actividades propias de los componentes de separación en la fuente y reciclaje.</p>	<p>CUMPLIO</p>	<p>community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6880844&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>
<p>6. Diseñar y apoyar a la implementación de intervenciones físicas en campo para la reducción de puntos críticos de basura, diseño de jardines, shuts y demás acciones para la adecuada separación en la fuente en la localidad.</p>	<p>CUMPLIO</p>	<p>community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6880844&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>
<p>7. Realizar la elaboración y presentación de informes del proyecto a los diferentes organismos de control, de la Secretaría de Gobierno, incluido derechos de petición, proposiciones del Concejo de Bogotá, Requerimientos de la Contraloría Distrital, Solicitudes y requerimientos de la Junta Administradora Local,</p>	<p>CUMPLIO</p>	<p>community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6880844&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true</p>

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

comunidad en general y los demás entes públicos que requieran información relacionada con los proyectos y temas bajo su conocimiento y dar respuesta a las diferentes solicitudes, que le sean asignados mediante ORFEO.		
8. Asistir a las capacitaciones convocadas por el alcalde local, reuniones y demás jornadas programadas y evidenciar la participación en las mismas.	CUMPLIO	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6880844&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
9. Realizar visitas de campo necesarias en el marco de las actividades relacionadas a separación en la fuente, reciclaje y de manejo de residuos.	CUMPLIO	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6880844&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
10. Apoyar al supervisor del contrato en las actividades que se requieran, en el marco del objeto contractual.	CUMPLIO	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6880844&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
11. Adelantar los procesos de sensibilización y socialización a comunidades de la adecuada separación en la fuente, acciones de mitigación del cambio climático y reducción de puntos críticos de basura en la localidad.	CUMPLIO	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6880844&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

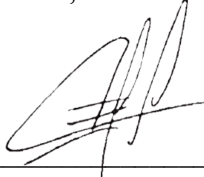
<p>12. Gestionar el desarrollo de la etapa precontractual, así como el ejercicio de la supervisión de los contratos que le sean designados reportando mensualmente su ejecución físico-financiera, ejecutar la elaboración y presentación de informes de seguimiento, análisis y evaluación de los procesos precontractuales y/o contractuales derivados de los proyectos de inversión que le sean asignados, así como los solicitados por las diferentes corporaciones, JAL, comunidad en general, otras entidades u organismos de control en el marco del PDL.</p>	CUMPLIO	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6880844&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
<p>13. Asistir a la administración local a las diferentes reuniones, mesas de trabajo y jornadas convocadas por las entidades y comunidades que participan en el proceso de identificación y formulación de los proyectos locales con la puntualidad requerida.</p>	CUMPLIO	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6880844&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true
<p>14. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y sean requeridas por la administración local.</p>	CUMPLIO	community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6880844&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL


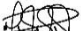
5. CONCLUSIONES:

Yo, **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA**, en calidad de Supervisor del contrato No. 829 de 2024, certifico que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto y las obligaciones del contrato, quedando las partes a paz y salvo una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista por valor de **DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS M/CTE (\$2.090.000)** correspondientes a los periodos del 01 al 11 de FEBRERO de 2024; y se ordena liberar a favor del Fondo de Desarrollo Local el valor de **CIENTO NOVENTA MIL PESOS (\$190.000)**; teniendo en cuenta que el contrato inicio en una fecha posterior a la inicialmente prevista y con el pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social, de acuerdo con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Para constancia, se firma en Bogotá el primer (01) día del mes de octubre de 2.025.



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

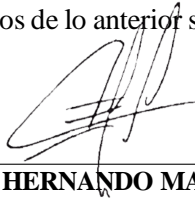
Proyectó: Diana Marcela Rubio Berigues-CPS 357-2025 – Profesional Administrativo 
Revisó: Diego Mauricio Rojas Cachope-CPS 099-2025 – Apoyo a la Supervisión 

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

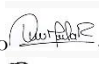

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación, procede a realizar el cierre del expediente del contrato No. 829 de 2024, cuyo objeto es: “PRESTAR SUS SERVICIOS PROFESIONALES EN TEMAS TÉCNICOS DE SEPARACIÓN EN LA FUENTE, A LA LUZ DEL PLAN DE DESARROLLO 2021-2024 UN NUEVO CONTRATO AMBIENTAL Y SOCIAL PARA SAN CRISTÓBAL.”, en los siguientes términos:

Información General del Contrato						
Contrato / Convenio		No: 829-2024			Fecha de suscripción: 11 de Octubre 2024	
Contratista:	Giovanni Andrey Cadena González			NIT / C.C: 80121357		
Fecha de inicio:		18 DE OCTUBRE 2024				
Valor Total del Contrato:		\$21.850.000				
Fecha de terminación:		11 DE FEBRERO DE 2025				
Fecha de Liquidación (Si hubo lugar a ella):		N/A				
Garantía No (21-46-101100153)						
Tipo	Desde			Hasta		
	15	10	2024	22	08	2024
Calidad del Servicio	N/A			N/A		
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	N/A			N/A		
Estabilidad de la Obra	N/A			N/A		
Observaciones: (En esta casilla se debe registrar las situaciones especiales que tuvo el contrato en su ejecución. Ejemplo: Terminación anticipada, Imposición de Multas, etc.)						
Verificación de condiciones de disposición final o recuperación ambiental de las obras o bienes (solo cuando aplique)						
Cumple <input type="checkbox"/> No cumple <input type="checkbox"/>						

Para efectos de lo anterior se suscribe el primer (01) día del mes de octubre de 2025.



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Diana Marcela Rubio Berigues-CPS 357-2025 – Profesional Administrativo 
Revisó: Diego Mauricio Rojas Cacho-CPS 099-2025 – Apoyo a la Supervisión 

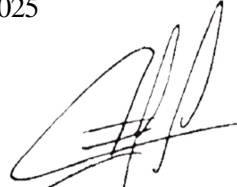
CONTRATO 829-2024
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL

Causal de Liberación: (Marque con una X la causal que aplique)	Día no Contable ()	Renuncia de Honorarios ()	Excede vigencia fiscal ()	Cesión ()	Suspensión ()	Terminación anticipada ()
GIOVANNI ANDREY CADENA GONZALEZ				CC 80.121.357		
Plazo inicial del contrato		3 MESES Y 25 DÍAS				
Prórroga:		N/A				
Fecha acta de inicio		18 DE OCTUBRE 2024				
Fecha de terminación del contrato		11 DE FEBRERO DE 2025				
Observaciones: Se libera un día correspondiente el contrato inicio en una fecha posterior a la inicialmente prevista.						
ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO						
Concepto	Registro Presupuestal	Fecha	Valores			
Valor contrato	2260	Octubre 18 2024	\$21.850.000			
Adición	N/A	N/A	N/A			
Valor total del contrato			\$21.850.000			
Valor ejecutado efectivamente por el (los) contratista (s) (entre el 18/10/2024 y el 11/02/2025)			\$21.660.000			
Valor pagado según historial de pagos expedido por la Dirección Financiera de la SDG (*) Responsable de Presupuesto F.D.L. (entre el 18/10/2024 y el 31/01/2025)			\$19.570.000			
Valor pendiente por pagar al contratista (entre el 01/02/2025 y el 14/02/2025)			\$2.090.000			
Saldo a liberar			\$190.000			

**LIBERACIÓN DE SALDOS CONTRATOS DE
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE
APOYO A LA GESTIÓN**

Yo **CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA** en calidad de Supervisor del Contrato de prestación de servicios No. 829 de 2024, y teniendo en cuenta que el contrato presenta saldos se solicita a la Dirección Financiera/ área de Gestión del Desarrollo Local Presupuesto realizar la liberación de \$ 190.000 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS).

Para efectos de lo anterior se el 01 día de octubre del 2025



CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA
Alcalde Local de San Cristóbal

Proyectó: Giovanni Andrey Cadena González CPS-829-2024 *g.cadena*
Revisó: Diego Mauricio Rojas Cachepe-CPS 099-2025 – Apoyo a la Supervisión

CUENTA DE COBRO No 05- CPS-829-2024

**EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN
CRISTÓBAL**

DEBE A:

GIOVANNI ANDREY CADENA GONZALEZ

La suma de **DOS MILLONES NOVENTA MIL PESOS (\$2.090.000) M/CTE**, por concepto de las actividades realizadas con ocasión de la ejecución del contrato de prestación de servicios **No. CPS-829-2024**, durante el período comprendido entre el 1 DE FEBRERO DE 2025 AL 11 DE FEBRERO DE 2025.

Favor consignar a la cuenta de AHORROS **No 009370289911 del BANCO Davivienda.**

Código de Actividad económica: 8 2 9 9

Bogotá D.C., 01 de octubre de 2025

Cordialmente,



GIOVANNI ANDREY CADENA GONZALEZ
C.C. No.80.121.357 de Bogotá D.C